

2017IE0035329

8150-OFICI- 1100404

03 OCT 2017

Bogotá D.C, 03 OCT 2017

Hora 12:30

Firma [Firma]

Señor
Brigadier General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Ciudad

Asunto: Envío del Informe de verificación del Plan de Acción primer semestre 2017

Respetado Director

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la Entidad, me permito rendir el informe mencionado en el asunto, esto con el fin de brindar a los responsables del asesoramiento y seguimiento del Plan en cuestión insumos para que realicen junto con los líderes de los procesos los ajustes del caso que permitan mejorar los resultados de la gestión Institucional.

Atentamente,

[Firma]
MARIO JIMENEZ GAYON
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: 19 (diez y nueve) Folios "Oficio del Asunto"

Revisado por: Mario Jiménez Gayón
Elaborado por: Nelson Javier Acosta N.
Fecha de elaboración: 03 de octubre de 2017
Archivo: H:\2017\Verificacion Plan de Accion 2017\Oficio de envio de Informe de verificacion Plan de Accion 2017.docx

**INFORME DE VERIFICACION AL
PLAN DE ACCION 2017**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER SEMESTRE DE 2017

En cumplimiento del rol de seguimiento y verificación a los planes y programas del INPEC la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al seguimiento del Primer Semestre del Plan de Acción 2017, tarea que realiza la Oficina Asesora de Planeación, para ello se tuvo en cuenta los soportes documentales que reposan en el archivo drive destinado oficialmente para respaldar el avance de las dependencias de la Entidad.

A continuación, se exponen los resultados de la verificación llevada a cabo por esta Oficina, tomando una muestra de todas las dependencias que funcionan en la Entidad para posteriormente evaluar y recomendar

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Atención y Tratamiento - Atención Psicosocial	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O1. Sostener la Atención Social a la PPL, que les otorgue condiciones dignas en la Prisionalización.			
4. PRODUCTO	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P101. Lineamientos para la atención e intervención psicológica de la población reclusa en los establecimientos de reclusión, diseñados.	100%	100%	Se cumplió la actividad
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>a. En la actividad 1 "Elaborar y enviar a las Direcciones Regionales los "Lineamientos para la atención e intervención psicológica de la PPL". Para realizarse del 02/01/2017 al 13/01/2017; Se evidencio mediante oficio 8300-DIRAT-8320-SUBAP- 83201-GATES-20171E0006144 del 24 de febrero de 2017 él envió a las Direcciones Regionales de los lineamientos de la subdirección de atención psicosocial de la Dirección de Atención y Tratamiento para la vigencia 2017, documento oficial remitido en 6 correos, de los cuales se observó su correspondiente soporte; sin embargo, la actividad se realizó fuera del tiempo planificado dentro del plan de acción 2017.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO			

<p>a. Falta medir el impacto institucional de la estrategia establecida al interior del documento oficial "Lineamientos Subdirección de Atención Psicosocial 2017".</p> <p>b. Dar cumplimiento efectivo a las fechas planificadas dentro de las actividades del plan de acción, si por circunstancias ajenas al proceso no se pueden cumplir en dichos periodos, se debe informar oportunamente y de manera oficial para que se puedan modificar antes de su vencimiento.</p>
<p>8. FECHA: septiembre de 2017]</p>

<p>1. ENTIDAD: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC</p>		<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Atención y Tratamiento - Atención Psicosocial</p>		
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O1. Sostener la Atención Social a la PPL, que les otorgue condiciones dignas en la Prisionalización.</p>				
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</p>	<p>5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</p>			
	<p>5.1. META</p>	<p>5.2. RESULTADO</p>	<p>5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</p>	
<p>P103. Lineamientos que garanticen la libertad de cultos de la población privada de la libertad, diseñados</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Se cumplió la actividad</p>	
<p>6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</p>				
<p>a. En la actividad 1 "Elaborar y enviar a las Direcciones Regionales los Lineamientos para la libertad de cultos de la PPL". Para realizarse del 02/01/2017 al 30/11/2017; Se evidencio mediante oficio 8300-DIRAT-8320-SUBAP- 83201-GATES- 20171E0006144 del 24 de febrero de 2017 él envió a las Direcciones Regionales de los lineamientos de la subdirección de atención psicosocial de la Dirección de Atención y Tratamiento para la vigencia 2017, documento oficial remitido en 6 correos, de los cuales se observó su correspondiente soporte; sin embargo, la actividad se realizó fuera del tiempo planificado dentro del plan de acción 2017.</p>				
<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>				
<p>a. Falta medir el impacto institucional de la estrategia establecida al interior del documento oficial "Lineamientos Subdirección de Atención Psicosocial 2017".</p> <p>b. Dar cumplimiento efectivo a las fechas planificadas dentro de las actividades del plan de acción, si por circunstancias ajenas al proceso no se pueden cumplir en dichos periodos, se debe informar oportunamente y de manera oficial para que se puedan modificar antes de su vencimiento.</p>				
<p>8. FECHA: septiembre de 2017</p>				

1. ENTIDAD: Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Atención y Tratamiento - Educación, Deporte, Recreación y Cultura	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O2. Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita su resocialización para la vida en libertad.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P113. Aumentar en 5% los cupos en el programa de educación superior, en relación con el año inmediatamente anterior.	645	100	De acuerdo a los soportes almacenados dentro del drive se observa un avance del 15 % de la meta
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>a. En la actividad 1 "Coordinar con las direcciones Regionales, las actividades de divulgación y socialización de información sobre Educación superior." Para realizarse del 01/01/2017 al 30/03/2017; mediante oficio 8300-DIRAT-8330-SUBED-2017IE0002699 del 31 de enero de 2017 se envió desde la Subdirección de Educación de la Dirección de Atención y Tratamiento a las Direcciones Regionales los "LINEAMIENTOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE 2017" esto con el fin de orientar a los Establecimientos y Regionales en los programas de educación para la población privada de la libertad; la actividad se realizó dentro del tiempo planificado dentro del plan de acción 2017.</p> <p>b. En la actividad 2 "Realizar un convenio para el fortalecimiento del programa de educación superior" Para realizarse del 01/01/2017 al 30/11/2017; se suscribió con la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS el contrato 109 de 2017 que tiene por objeto "contratar el servicio educativo para los internos beneficiarios del apoyo económico del treinta por ciento (30%) que el INPEC otorga a las personas privadas de la libertad.....", por otra parte se adjunta mediante oficio DIRAT-8330-SUBED-2017EE0005441 del 23 de mayo de 2017 relación de personal privado de la libertad beneficiado por el apoyo económico que el INPEC otorga para estudios superiores (100 personas), sin embargo esta comunicación oficial se remite a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y no a la UNIMINUTO con la cual se firmó el contrato en mención; La actividad se realizó dentro del tiempo planificado dentro del plan de acción 2017.</p>			

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- En el planteamiento de las actividades encaminadas a la obtención de un producto debe existir coherencia y un paso a paso que me permita llegar efectivamente al fin establecido.
- Falta medir dentro del plan de acción el impacto institucional y misional de este programa, sus debilidades y fortalezas, todo en procura de la mejora continua.

8. FECHA: septiembre de 2017

1. ENTIDAD: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Atención y Tratamiento - Educación, Deporte, Recreación y Cultura		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O2. Brindar programas pertinentes de tratamiento penitenciario orientados a la PPL que les permita su resocialización para la vida en libertad				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
	5.1. META	5.2. RESULTADO	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	
P115. Pruebas de estado realizadas (SABER 11, VALIDACION GENERAL Y SABER PRO)	3	-	Pendiente la aplicación de las 3 pruebas bajo las cuales se medirá el producto, sin embargo, la actividad pendiente de ejecución en el periodo evaluado se realizó satisfactoriamente.	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:				
<p>a. En la actividad 1 “<i>Elaboración y celebración del contrato.</i>” Para realizarse del 01/01/2017 al 01/06/2017; Se evidencia copia del contrato suscrito el 03 de mayo de 2017 entre el INPEC y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES (127 – 2017) cuyo objeto es “CONTRATAR EL SERVICIO CON EL ICFES PARA LA INSCRIPCIÓN, CITACIÓN, APLICACIÓN, CALIFICACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A: EXAMEN DE ESTADO DE EDUCACIÓN MEDIA SABER – 11, VALIDACIÓN GENERAL DE BACHILLERATO ACADÉMICO Y PRUEBAS SABER PRO, EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL Y AQUELLOS QUE ESTÁN BAJO LA TUTELA DEL INPEC, PARA LA VIGENCIA 2017”, esta actividad se realizó dentro de los plazos establecidos dentro del plan de acción 2017.</p> <p>b. En la actividad 2 “<i>Realizar dos informes de seguimiento por pruebas presentadas.</i>” Actividad que no ha iniciado según fechas planificadas. (Inicio 01/10/2017 - Final 30/11/2017)</p> <p>c. En la actividad 2 “<i>Realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de la presentación las pruebas de VG y SABER 11 en la vigencia 2017.</i>” La actividad tiene fecha de inicio 01/06/2017 y de finalización 30/11/2017, sin embargo, no se reportan soportes de avance.</p>				

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. En el planteamiento de las actividades encaminadas a la obtención de un producto debe existir coherencia y un paso a paso que me permita llegar efectivamente al fin establecido.
- b. Falta medir dentro del plan de acción el impacto institucional y misional de este programa, sus debilidades y fortalezas, todo en procura de la mejora continua.

8. FECHA: septiembre de 2017

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Atención y Tratamiento - Salud	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O1. Sostener la Atención Social a la PPL, que les otorgue condiciones dignas en la Prisionalización.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P198. Jornadas Cívicas penitenciarias en salud a nivel nacional realizadas	10	70%	Visita a siete (7) de diez (10) establecimientos programados y a cuarenta y un (41) establecimientos y cinco (5) regionales no programados; se aclara que dicha actividad aún no está vencida.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
a. En la actividad 1 "Realizar visitas de asistencia técnica a ERON priorizados." Para realizarse del 01/01/2017 al 30/10/2017; En cumplimiento de dicha actividad se evidencio soporte documental de las siguientes visitas: <ul style="list-style-type: none"> • Informe presentado el día 28 de marzo de 2017 a la Dirección de Atención y Tratamiento de la visita realizada el 23 y 24 de marzo de 2017 en la Regional Noroeste –, allí hicieron presencia funcionarios de la Regional y del EPMSC Medellín, EPMSC Jericó, EPMSC La Ceja, EPMSC Andes, EPMSC Santo Domingo, EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Yarumal, EPMSC Támesis, EPMSC Sonsón, EPC Itagüí, EP Puerto Triunfo, EC Santa Fe de Antioquia y COPED. • Informe presentado el día 24 de abril de 2017 correspondiente a la visita los días 20 y 21 de abril de 2017 al EPMSC Quibdó. • Informe presentado el 24 de abril de 2017 correspondiente a la visita llevada a cabo los días 20 y 21 de abril de 2017 a la Regional Viejo Caldas— jornada cívica penitenciaria en salud, actividad llevada a cabo a representantes de la Regional, sin embargo, no se aporta detalle de los establecimientos que participaron en dicha visita. 			

- Informe presentado el día 28 de marzo de 2017 correspondiente a la visita llevada a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2017, a la Regional Norte – allí se hicieron presentes representantes de la Regional y de los establecimientos EC Barranquilla, EPMSC Barranquilla, EPAMSCAS Valledupar, EPMSC Santa Marta, EPMSC Sabanalarga, EPMSC Sincelejo, EPMSC Cartagena, y por vía virtual EPMSC Valledupar, EPMSC Montería, EPMSC el Banco, EPMSC Magangué, EPMSC Corozal, EPMSC Tierra alta, EPMSC Riohacha y EPMSC San Andrés.
- Informe presentado el día 7 de abril de 2017 correspondiente a la visita llevada a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2017, a la Regional Oriente – allí se hicieron presentes representantes de la Regional y de los establecimientos EC Bucaramanga, RM Bucaramanga, EPMSC Málaga, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez, EPMSC San Vicente de Chucuri, EPMSC San Gil, y EPMSC Girón.
- Informe presentado el día 20 de abril de 2017 correspondiente a la visita llevada a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2017 a la Regional Occidente asimismo acta 089 de dicha actividad – allí se hicieron presentes representantes de la Regional y de los establecimientos EPMSC Sevilla, EPMSC Cali, COJAM Jamundí, EPAMSCAS Palmira, EPMSC Buga, EPMSC Cartago, EPMSC Buenaventura, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Tuluá y EPMSC Santander de Quilichao.

Tomando en cuenta el cronograma de visitas que mediante oficio GESDOC 2017IE000566 del 11 de enero de 2017 fue planteado por la Subdirección de Salud de la Dirección de Atención y Tratamiento, se concluye que:

En la visita a la Regional Noroeste no se cumplió con dicha planeación ya que la visita al EPMSC Quibdó fue programada los días 23 y 24 de marzo de los corrientes sin embargo la misma se efectuó los días 20 y 21 de abril, asimismo, la visita al COPED Medellín estaba programada para los días 23 y 24 de febrero sin embargo la misma se llevó a cabo exactamente un mes después. En el caso de la Regional Viejo Caldas la visita programada al RM Pereira y al RM Armenia estaba para los días 20 y 21 de febrero y 6 y 7 de marzo respectivamente, sin embargo, la visita realmente se llevó a cabo los días 20 y 21 de abril sin detallarse los establecimientos que participaron. Para la visita a la Regional Norte se tenía planificado visitar el EC Barranquilla y EPMSC Santa Marta los días 16 y 17 de febrero y 23 y 24 de marzo respectivamente, sin embargo, la visita se llevó a cabo los días 30 y 31 de marzo con la participación de representantes de estos dos establecimientos. En el caso de la visita a la Regional Oriente se contaba con una programación para los días 16 y 17 de febrero a la RM Bucaramanga y el 2 y 3 de marzo al EPMSC Arauca, sin embargo, la visita se realizó el 30 y 31 de marzo con la participación de funcionarios de la RM Bucaramanga, pero sin evidencia de asistencia del EPMSC Arauca. La visita a la Regional Occidente estaba programada así, EPMSC Cali los días 16 y 17 de febrero y COJAM Jamundí los días 16 y 17 de marzo, pero dicha actividad se llevó a cabo los días 23 y 24 de marzo de 2017 con la participación de estos dos establecimientos.

Asimismo, se observó dentro de los soportes de esta actividad un documento sin confirmar que es oficial, con programación para visitas a los establecimientos de la Mesa, Zipaquirá, Ubaté y Fusagasugá durante el mes de julio de 2017.

En conclusión y tomando en cuenta las evidencias documentales que reposan en el archivo drive para el Plan de Acción del primer y segundo trimestre de 2017 se puede soportar visita a siete (7) de diez (10) establecimientos programados y a cuarenta y un (41) establecimientos y cinco (5) regionales no programados; se aclara que dicha actividad aún no está vencida.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. Aportar evidencias documentales de los establecimientos que participaron en la visita a la Regional Viejo Caldas y a la participación del EPMSC Arauca en la actividad programada.
- b. Falta medir dentro del plan de acción el impacto institucional y misional de este programa, sus debilidades y fortalezas, todo en procura de la mejora continua.

8.FECHA: septiembre de 2017

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Custodia y Vigilancia	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O3. Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P127Operativos de registro y control en los ERON realizados	26.000	-	No es posible establecer el avance del producto
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<ol style="list-style-type: none"> a. <i>En la actividad 1 "Revisar y ajustar los procedimientos relacionados con requisita por contacto y excepcional en los ERON, teniendo en cuenta las líneas de acción de la estrategia nacional para la garantía de los DDHH 2014 - 2034, Componente derechos civiles y políticos."</i> Para ser realizada del 01/01/2017 al 30/06/2017, no se observa soporte documental de gestión correspondiente a la revisión y ajuste de los procedimientos tal y como se enuncia en la actividad. b. <i>En la actividad 2 "Consolidar mensualmente la información de los operativos realizados por los ERON"</i> Para ser realizada del 01/01/2017 al 12/12/2017, el documento corresponde a un archivo Excel en el cual se registran clasificadas por establecimiento y regional el número de operativos de requisita mensualizado hasta el mes de mayo de 2017. c. <i>En la actividad 3 "Realizar análisis trimestrales de los informes de seguridad consolidados e impartir instrucciones a las Direcciones Regionales y a los ERON."</i> Para ser realizada del 01/01/2017 al 12/12/2017, No se observa soporte documental de gestión de esta actividad. 			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
<ol style="list-style-type: none"> a. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de la actividad. b. Establecer un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) dentro de la gestión del plan de Acción de dicha dependencia, esto como estrategia de cumplimiento efectivo de las funciones o planes proyectados. 			
8. FECHA: septiembre de 2017			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Custodia y Vigilancia		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O3. Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P128 Hechos punibles judicializados en los ERON.		100 %	-	No es posible establecer el avance del producto
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:				
<p>a. En la actividad 1 "Proyectar un documento para presentar a la Oficina Asesora de Planeación en atención a la comisión de conductas punibles al interior de los ERON." Para ser realizada del 01/03/2017 al 30/06/2017, se observa que los dos (2) soportes adjuntos en el primer y segundo trimestre de 2017 (2017IE0009821 y 2017IE0021305) correspondientes al avance en el cumplimiento de dicha actividad no guarda coherencia con la actividad planteada, pese a que en el documento se enuncia una <i>guía del servidor de policía judicial y guía del primer respondiente</i> sin que a ciencia cierta se pueda asociar al documento del cual se habla con el de la actividad.</p> <p>b. En la actividad 2 "Publicar circulares de INTERPOL para personal prófugo de los ERON." Para ser realizada del 01/01/2017 al 30/11/2017, se observa que los dos (2) soportes adjuntos en el primer y segundo trimestre de 2017 (2017IE0009821 y 2017IE0021305) correspondientes al avance en el cumplimiento de dicha actividad traen consigo explicación del avance de dicha actividad, sin embargo no se observan las circulares de INTERPOL propiamente.</p>				
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:				
<p>a. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de la actividad.</p> <p>b. Establecer un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) dentro de la gestión del plan de Acción de dicha dependencia, esto como estrategia de cumplimiento efectivo de las funciones o planes proyectados.</p>				
8.FECHA: septiembre de 2017				

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Custodia y Vigilancia		
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O3. Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

P130 Encuentro de Comandantes operativos de los Centros de Instrucción realizado	100 %	25%	De acuerdo al ponderador de la actividad (25%), se evidencia documentalmente cumplimiento a la actividad 1
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>a. En la actividad 1 "Planear encuentro y definir cronograma de actividades", Para ser realizada del 01/03/2017 al 30/04/2017, se evidencia documento oficial 82102-SUCUC-GRUMI-sin número del 24 de abril de 2017 en el cual se remite al coordinador del grupo de servicio militar el cronograma de actividades para el encuentro de comandantes operativos de los centros de instrucción.</p> <p>b. En la actividad 2 "Elaborar Autos Comisorios del personal participante." Para ser realizada del 01/05/2017 al 30/05/2017, No se observa soporte documental de gestión de esta actividad, que ya se encuentra vencida.</p> <p>c. En la actividad 3 "Realizar el encuentro de Comandantes Operativos de Centros de Instrucción y participar en las actividades propuestas." Para ser realizada del 01/06/2017 al 30/06/2017, No se observa soporte documental de gestión de esta actividad, que ya se encuentra vencida.</p> <p>d. En la actividad 4 "Elaborar informe de cumplimiento de objetivos" Para ser realizada del 01/09/2017 y 30/09/2017, No se observa soporte documental de gestión de esta actividad.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
<p>a. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de las actividades 2 y 3 que ya se encuentran vencidas.</p>			
8.FECHA: septiembre de 2017			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Gestión Corporativa	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O3. Generar condiciones permanentes de seguridad en los ERON.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
P207 Política institucional de cero papel para el INPEC elaborada e implementada	5.1. META 70 %	5.2. RESULTADO (%) 40%	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS Cumplimiento de las actividades 2 y 3 las cuales de acuerdo a su

			ponderador equivalen al 40%.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>a. En la actividad 1 <i>"Ajustar e implementar la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel de acuerdo a la "Guía de Buenas Prácticas para reducir el consumo de papel" elaborado por el Programa Gobierno en línea."</i>, Para ser realizada del 02/01/2017 al 30/03/2017, se evidencia documento Word y soporte de cargue a la plataforma ISOLUCION del documento denominado política de gestión documental, el cargue tiene fecha de realización 07 de marzo de 2017 y la primera revisión por parte de la OFPLA el día 13 de marzo de los corrientes, sin embargo no se evidencia que dicho documento hubiese sido aprobado y adoptado en la Entidad.</p> <p>b. En la actividad 2 <i>"Capacitar mensualmente en la Política Cero Papel con el propósito de minimizar el consumo."</i> Para ser realizada del 13/02/2017 al 30/11/2017, con respecto a esta actividad se evidencia soporte documental de capacitación realizada en el proceso de Gestión Documental el 3 de enero de 2017, en la Sede Central el 30 de enero, en la RM Bogotá el 6 de febrero, en la EC Bogotá el 6 y 27 de marzo, el COMEB el 03 de abril de 2017, Regional Noroeste el 27 de abril, Regional Central el 8 de mayo, Capacitación Virtual a personal de la Sede Central, EPMSC Bolívar Cauca y EPMSC Anserma el 9 de mayo, a la Subdirección de Talento Humano el 22 de mayo, al EPMSC Chiquinquirá y EPMSC Santa fe de Antioquia el 23 de mayo, a la Regional Norte el 25 de mayo y capacitación virtual al EPMSC Guateque, EPMSC Pensilvania y EPMSC Pacora el 20 de junio de los corrientes; en total, según lo documentado, se realizaron trece (13) capacitaciones en el transcurso del periodo enero – junio de 2017; la actividad se encuentra en desarrollo.</p> <p>c. En la actividad 3 <i>"Divulgar en NOTINPEC semanalmente a nivel nacional mensajes alusivos para minimizar el uso del papel."</i> Para ser realizada del 01/02/2017 al 30/11/2017, se evidencia dentro de los soportes documentales veinte (20) fascículos del NOTINPEC (periodo febrero – junio de 2017) de los cuales en diez y ocho (18) de ellos se observaron mensajes alusivos a la política de cero papel.</p> <p>d. En la actividad 4 <i>"Implementar la Política Cero Papel con un enfoque cultural para su mejor aprehensión, "campaña amigable de cero papel"."</i> Para ser realizada del 02/01/2017 y 30/07/2017, en esta actividad se evidencia soporte documental de la planeación, realización y presentación de resultados correspondiente a la encuesta "campaña amigable cero papel", realizada en la Entidad.</p> <p>e. En la actividad 5 <i>"Desarrollar sensibilización y divulgación de los subprogramas ambientales que hacen parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA."</i> Para ser realizada del 15/01/2017 y 30/11/2017, No se observa soporte documental de gestión de esta actividad, sin embargo, la misma continua en periodo de ejecución.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
<p>a. Falta medir dentro del plan de acción el impacto institucional y misional de este programa, sus debilidades y fortalezas, todo en procura de la mejora continua, en especial el conocimiento y aplicación de esta estrategia institucional.</p> <p>b. Adjuntar el soporte documental de la implementación oficial de los ajustes a la política de cero papel en la Entidad.</p>			
8.FECHA: septiembre de 2017			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección de Gestión Corporativa	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O6. Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL		5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		5.1. META	5.2. RESULTADO (%)
P214 Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC elaborado		1	100%
		5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	
		De acuerdo al ponderador de las actividades (100%), se evidencia documental cumplimiento a la actividad 1 y 2	
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>a. En la actividad 1 "Proyectar la ejecución del PAC para el año 2017", Para ser realizada del 02/01/2017 al 31/01/2017, se evidencia documentos de análisis, sin embargo, el acta N°326 "programación del PAC para la vigencia 2017" de diciembre de 2016 no tiene firmas de sus intervinientes, y los documentos adicionales que allí reposan contienen información relacionada con el fondo de la actividad.</p> <p>b. En la actividad 2 "Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC elaborado." Para ser realizada del 02/01/2017 al 30/11/2017, se observa soporte documental de gestión de esta actividad, el cual corresponde al PAC vigencia 2017.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
b. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de las actividades 2 y 3 que ya se encuentran vencidas.			
8.FECHA: septiembre de 2017			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Dirección Escuela de Formación	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O4. Gestionar los programas académicos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la legislación vigente con el fin de producir una oferta educativa pertinente y de calidad.			

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P140 Implementación anual del Plan de reinducción del INPEC.	100 %	0%	No se evidencia soporte documental de la ejecución de las tres (3) actividades del producto P140.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>a. En la actividad 1 "Definir los funcionarios objeto reinducción", Para ser realizada del 20/05/2017 al 01/06/2017, no se evidencia soporte documental de gestión de la presente actividad que se encuentra en fecha de vencimiento.</p> <p>b. En la actividad 2 "Realizar primera jornada de reinducción." Para ser realizada del 28/07/2017 al 30/09/2017, Actividad que a corte del presente informe no ha iniciado.</p> <p>c. En la actividad 3 "Realizar la segunda jornada de reinducción." Para ser realizada del 10/10/2017 al 15/12/2017, Actividad que a corte del presente informe no ha iniciado.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
<p>a. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de las actividades 1, 2 y 3 de las cuales la primera ya se encuentra vencida.</p> <p>b. Dar cumplimiento efectivo a la programación de las fechas de ejecución de las actividades del plan de acción de la presente vigencia.</p>			
8.FECHA: septiembre de 2017			

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Atención al Ciudadano	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O6. Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P204 Mecanismos de participación ciudadana ejecutados	2	100%	Se soporta cumplimiento de las dos primeras actividades, la tercera se encuentra aún en desarrollo y pendiente de ejecutarse en su totalidad.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

- a. **En la actividad 1** *“Actualizar y publicar en la página web el link de servicio al ciudadano los canales de atención al ciudadano y la carta de trato digno.”*, Para ser realizada del 20/01/2017 al 30/06/2017, dentro de los soportes drive de gestión del primer y segundo trimestre de 2017 se observa soporte de cumplimiento de la presente actividad, los soportes que allí reposan corresponden a socialización de los canales de comunicación y atención y carta de trato digno en el EPMSC Andes el 15 de junio de 2017, EPMSC Santa Fe de Antioquia el 14 de junio, EPMSC Armero el 7 junio, EPMSC Aguadas el 14 de junio, EPMSC Anserma el 15 de junio, EPMSC Armenia el 15 de junio, COIBA Ibagué el 7 de junio, RM Armenia el 14 de junio, EPMSC Salamina el 6 de junio, EPMSC Santa Rosa de Cabal el 8 de junio, RM Manizales el 8 de junio, RM Bucaramanga el 7 de junio, EPMSC Santa Marta el 20 de junio, EPMSC Jericó el 17 de mayo; asimismo oficio 81002-DINPE-GATEC-0611GESDOC 2017IE0010639 del 31 de marzo de 2017 en el cual la responsable del grupo de atención al ciudadano solicita a la responsable del área de sistemas de información actualizar y publicar en la página web institucional – sección de Atención al Ciudadano información de los canales de atención, carta del trato digno y sección de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) con herramienta de interactividad entre el ciudadano y los responsables del grupo de atención al ciudadano. En relación con lo anterior, el grupo de atención al ciudadano proyecto oficio (81002-DINPE-GATEC-1035 del 22 de mayo de 2017) firmado por el director general a las direcciones regionales con el fin de ejecutar la respectiva socialización en dichas sedes y establecimientos de su jurisdicción sobre lo publicado y actualizado en la página web de la Entidad.
- b. **En la actividad 2** *“Incluir dentro del protocolo de atención al ciudadano una estrategia de cultura en el servicio al ciudadano y actualizar la información sobre la oferta de servicios y trámites en los diferentes canales de atención.”* Para ser realizada del 20/01/2017 al 30/06/2017, dentro de los soportes documentales de la presente actividad se observa un oficio 8100-DINPE-001586 del 4 de julio de 2017 con un folleto anexo proyectado por el grupo de atención al ciudadano y con firma del director general en el cual se informa a los responsables del grupo de atención al ciudadano de las direcciones regionales sobre la inclusión de la estrategia de cultura de servicio al interior del protocolo de atención al ciudadano del INPEC y la directriz de socializar este nuevo documento al interior de las regionales y establecimientos de su jurisdicción, no se observa registro fotográfico o actas de esta actividad.
- c. **En la actividad 3** *“Socializar el protocolo para la atención al ciudadano a nivel nacional.”* Para ser realizada del 01/07/2017 al 30/12/2017, en la ubicación de los soportes de esta actividad se observa oficio 81002-DINPE-GATEC-00119 del 19 de mayo de 2017 proyectado por la responsable del grupo de atención al ciudadano y firmado por el director general en el cual se informa a los directores regionales los establecimientos que no han cumplido con la socialización del protocolo de atención al ciudadano, conminándolos a que remitan los soportes del mismo.

<p>7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</p> <p>a. Organizar las evidencias por actividad, esto en razón a que se observa que algunas actas de socialización aplican más para la tercera actividad y no a la primera en la cual están asignadas.</p> <p>b. Dar cumplimiento efectivo a la programación de las fechas de ejecución de las actividades del plan de acción de la presente vigencia.</p>
<p>8.FECHA: septiembre de 2017</p>

<p>1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC</p>	<p>2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Grupo de Derechos Humanos</p>								
<p>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O6. Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad.</p>									
<p>4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL P17 Diagnósticos regionales sobre la situación actual de DDHH realizados</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</th> <th rowspan="2">5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</th> </tr> <tr> <th>5.1. META</th> <th>5.2. RESULTADO (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>100%</td> <td>Se soporta cumplimiento de la primera actividad, la segunda y tercera se encuentra aún en desarrollo y pendiente de ejecutarse en su totalidad.</td> </tr> </tbody> </table>	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	2	100%	Se soporta cumplimiento de la primera actividad, la segunda y tercera se encuentra aún en desarrollo y pendiente de ejecutarse en su totalidad.
5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS							
5.1. META	5.2. RESULTADO (%)								
2	100%	Se soporta cumplimiento de la primera actividad, la segunda y tercera se encuentra aún en desarrollo y pendiente de ejecutarse en su totalidad.							

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

a. En la actividad 1 "Recopilar la información existente del tema.", Para ser realizada del 01/04/2017 al 30/06/2017, se verifico dentro del drive google correspondiente a esta actividad los siguientes soportes:



Allí están registradas estadísticas como número de la población de internos en los

establecimientos del país y su clasificación en población de internos en domiciliaria, en vigilancia electrónica, en situación jurídica ley 906 de 2004 y ley 600 de 2000, estos son los insumos que a criterio del Grupo de Derechos Humanos se requieren para dar cumplimiento al producto y a las siguientes dos actividades del Plan de Acción.

b. **En la actividad 2** "Elaborar documentos de diagnósticos regionales." Para ser realizada del 01/07/2017 al 30/09/2017, Actividad que a corte del presente informe no ha iniciado.

c. **En la actividad 3** "Socializar diagnósticos" Para ser realizada del 01/10/2017 al 30/11/2017, Actividad que a corte del presente informe no ha iniciado.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. Elaborar al inicio de la vigencia documento oficial con la planeación, el cual puede ser un cronograma de actividades a desarrollar, en el cual estén los insumos, recursos requeridos, fechas de ejecución etc., esto con el fin de llevar la trazabilidad de las actividades a desarrollar para este producto, esto facilitara el trabajo en la dependencia y el seguimiento y evaluación a la ejecución del mismo.
- b. Dar cumplimiento efectivo a la programación de las fechas de ejecución de las actividades del plan de acción de la presente vigencia.

8.FECHA: septiembre de 2017

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Comunicaciones	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O9. Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del sistema penitenciario y carcelario.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P163 Campañas institucionales con el fin de mejorar la cultura y el clima organizacional realizadas	3	0%	No se soporta cumplimiento de la primera actividad que se encuentra vencida, la segunda se encuentra pendiente de iniciar y de ejecutarse en su totalidad.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			

a. **En la actividad 1** "Compartir a través de las redes sociales Facebook y twitter el video promocional de transmisión de la RDC en canal institucional", Para ser realizada del 02/01/2017 al 30/06/2017, no se adjuntan en el drive google soportes de cumplimiento de la presente actividad la cual ya se encuentra vencida al corte del presente informe de verificación.

b. **En la actividad 2** "Socializar a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a través de página redes sociales la disponibilidad de datos abiertos." Para ser realizada del 01/09/2017 al 30/11/2017, Actividad que a corte del presente informe no ha iniciado.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

a. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de las actividades 1 y 2 de las cuales la primera ya se encuentra vencida.

b. Dar cumplimiento efectivo a la programación de las fechas de ejecución de las actividades del plan de acción de la presente vigencia.

8.FECHA: septiembre de 2017

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina Asesora de Planeación	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O6. Implementar un modelo de planeación y gestión que articule la adopción de políticas, afiance la actuación administrativa, facilite el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación de servicios a la comunidad..			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P177 Plan de Direccionamiento estratégico socializado a los Directivos de las 6 Regionales y 138 ERON	100%	0%	No se soporta cumplimiento de la primera actividad que se encuentra vencida, la segunda se encuentra en inicio y pendiente de vencimiento.
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
a. En la actividad 1 "Consolidar y realizar los ajustes correspondientes al Plan de Direccionamiento Estratégico.", Para ser realizada del 01/02/2017 al 31/03/2017, no se adjuntan en el drive google soportes de cumplimiento de la presente actividad la cual ya se encuentra vencida al corte del presente informe de verificación.			
b. En la actividad 2 "Realizar la divulgación del plan de Direccionamiento Estratégico a los Directivos." Para ser realizada del 01/05/2017 al 30/11/2017, Actividad que a corte del presente informe ya inicio, sin embargo su fecha de vencimiento esta para noviembre de 2017.			

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de las actividades 1 y 2 de las cuales la primera ya se encuentra vencida.
- b. Dar cumplimiento efectivo a la programación de las fechas de ejecución de las actividades del plan de acción de la presente vigencia.

8.FECHA: septiembre de 2017

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Oficina de Sistemas de Información
--	--

3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:
 O9. Administrar, promover el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones como soporte de la gestión administrativa del sistema penitenciario y carcelario.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	
P172 Promover el uso adecuado del Sistema de Información Penitenciaria y Carcelaria SISIPPEC para 100 funcionarios.	100	86	Se soporta cumplimiento de la única actividad de este producto, se aclara que su desarrollo continúa hasta noviembre de los corrientes.

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

- a. **En la actividad 1** "Realizar capacitaciones de los diferentes módulos del aplicativo SISIPPEC WEB para 25 funcionarios trimestralmente.", Para ser realizada del 01/02/2017 al 30/11/2017, se evidencia Acta N° 096 del 18 de mayo de 2017 correspondiente a capacitación a 86 funcionarios en el auditorio de la sede central del INPEC sobre los siguientes temas:
 - Capacitación SISIPPEC/Consulta ejecutiva, reportes, asignación y ubicación.
 - Página Web, tableros de control, Visitel.
 - Consulta PPL

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- a. Establecer un ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) dentro del producto del plan de Acción de dicha dependencia, estableciendo de forma lógica y coherente actividades tendientes al cumplimiento del mismo.
- b. Falta medir dentro del plan de acción el impacto institucional y misional de esta actividad, evaluando sus debilidades y fortalezas, todo en procura de la mejora continua.

8.FECHA: septiembre de 2017

1. ENTIDAD Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC		2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Talento Humano	
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: O5. Garantizar la gestión del Talento Humano, para que los servidores penitenciarios desarrollen de manera competente y comprometida la Nacionalidad de la Institucional.			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. META	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
P142 Plan de Inducción del INPEC, revisado, ajustado e implementado	1	-	No es posible establecer el avance del producto
6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:			
<p>a. En la actividad 1 "Realizar 4 seguimientos trimestrales a las Regionales sobre la implementación del programa de Inducción.", Para ser realizada del 30/01/2017 al 30/11/2017, se adjuntan dos (2) oficios (85107-SUTAH-GOPRO-01639 del 24/02/2017 y 85107-SUTAH-GOPRO-08452 del 07/06/2017) remitidos desde la Subdirección de Talento Humano a los directores regionales solicitando información de personal de la Entidad que ha recibido la correspondiente inducción y los soportes del caso, sin embargo no se observa respuesta a estas comunicaciones oficiales.</p> <p>b. En la actividad 2 "Remitir proyecto de virtualización del Programa de Inducción a la Escuela Penitenciaria Nacional", Para ser realizada del 01/07/2017 al 30/09/2017, Actividad que a corte del presente informe no ha iniciado.</p>			
7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:			
<p>a. Adjuntar las evidencias documentales que soporten el cumplimiento de la actividad.</p> <p>b. Falta medir dentro del plan de acción el impacto institucional y misional de esta actividad, evaluando sus debilidades y fortalezas, todo en procura de la mejora continua.</p>			
8.FECHA: septiembre de 2017			

Es importante que las observaciones y recomendaciones aquí enunciadas sean socializadas por parte de los responsables del asesoramiento en la elaboración y puesta en marcha de los Planes de Acción de la Entidad, esto con el fin de dar cumplimiento al objetivo de mejora continua de cada uno de los Planes y Programas del Instituto y en lo referente específicamente a los insumos que se deben proveer a la Oficina de Control Interno.

Atentamente


MARIO JIMENEZ GAYON
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Mario Jiménez Gayón
Elaborado por: Nelson Javier Acosta N.
Archivo: H:\2017\Verificacion Plan de Accion 2017\Primer Semestre 2017\Verificacion Plan de Accion Primer Semestre 2017.doc

